

# Defensa promueve a un juez militar ultra que cuestiona la Constitución

Miguel Ayuso, alineado con la extrema derecha carlista, ascenderá a coronel

**MIGUEL GONZÁLEZ** Madrid 23 SEP 2013

- [http://politica.elpais.com/politica/2013/09/22/actualidad/1379864500\\_339159.html](http://politica.elpais.com/politica/2013/09/22/actualidad/1379864500_339159.html)



Ayuso (segundo por la izquierda) conversa con Sixto de Borbón, que se pretende rey legítimo de España.

“Estamos en presencia de una pseudoconstitución, que no puede tener principios en función de su origen bastardo y espúreo”. “El sistema [constitucional] del 78 se basó en la mentira, por lo que antes o después tenía que desmoronarse. El desfundamiento institucional, moral y religioso hace, sin embargo, que no podamos celebrar en exceso el fiasco”.

Quien así se alegra de la supuesta quiebra de la Constitución democrática es Miguel Ayuso Torres, catedrático de Ciencia Política y Derecho Constitucional en la Universidad Pontificia de Comillas y presidente de la [Unión Internacional de Juristas Católicos](#). Ayuso es uno de los representantes más destacados del pensamiento ultraconservador español, un católico preconiliar. Culto y de verbo brillante, ha escrito una veintena de libros y ha impartido conferencias en numerosos países; por ejemplo, en Guadalajara (México), donde defendió en 2007

que la guerra civil española no fue un enfrentamiento cainita, como, a su juicio, ha pretendido la literatura eclesiástica reciente, sino “una verdadera cruzada”.

La guerra civil fue una “verdadera cruzada”

---

Las ideas de Miguel Ayuso Torres, aunque minoritarias, entrarían dentro de la libertad de cátedra si fuese solo un profesor o un jurista, pero Ayuso es también un teniente coronel en activo de las Fuerzas Armadas españolas y su primera obligación es defender la Constitución que menosprecia.

Y no es un militar cualquiera, sino un miembro del Cuerpo Jurídico Militar, destinado en el Tribunal Militar Territorial Primero; por lo que imparte justicia a otros militares en nombre de la Constitución y del Rey.

Pero Ayuso tampoco reconoce al Rey, ya que se alinea con la Comunión Tradicionalista, la rama más *ultra* del carlismo, responsable de [los sucesos de Montejurra \(1976\)](#). De 2004 a 2010 fue jefe de la secretaría de Sixto de Borbón, que se pretende el rey legítimo de España. “Siempre he dicho que el lema del carlismo —Dios, Patria, Fueros y Rey Legítimo—, que a algunos pudiera parecer antiguo o superado, sigue siendo la única bandera de esperanza”, dice Ayuso. La primera obligación de los militares es mantener una exquisita neutralidad política.

#### Las opiniones del juez militar

- “Estamos en presencia de una pseudoconstitución, que no puede tener principios en función de su origen bastardo y espúreo” (*Lágrimas en la Lluvia*, Intereconomía, 26/05/2013)
- “El sistema del 78 se basó en la mentira por lo que antes o después tenía que desmoronarse” (*El matiner carlí*, 10/10/2011)
- “Las Fuerzas Armadas sufren hoy una serie de leyes verdaderamente demolidoras que han acabado con el compañerismo” (*Lágrimas...* 20/01/2013)
- “La democracia-cristiana es el Partido Popular en nuestros días [...] por eso ese ensamblaje turbio y pintoresco de toda suerte de razas y pelajes”. (*Lágrimas...* 20/01/13)
- La guerra civil fue “una verdadera cruzada” (Guadalajara, México, 2007)

Es muy difícil, sin embargo, mantener esa neutralidad cuando desde hace dos años participa asiduamente como tertuliano en el programa *Lágrimas en la lluvia*, de la cadena de televisión Intereconomía, donde ha calificado de “legal”, aunque “severa”, la represión franquista tras la guerra civil o ha comparado la ley de Reforma Política de Adolfo Suárez de 1976 con la Ley de Habilitación que dio poderes dictatoriales a Hitler en 1933. Ni siquiera el PP se ha librado de sus críticas: “La democracia-cristiana es el Partido Popular en nuestros días [...] por eso ese ensamblaje turbio y pintoresco de toda suerte de razas y pelajes”.

Son numerosas los preceptos del código disciplinario castrense que podrían aplicarse a Ayuso. Por ejemplo, se considera falta grave “emitir o tolerar manifiesta y públicamente” expresiones contrarias a la Constitución y la Corona. El pasado 20 de enero, en el citado programa de Intereconomía, Antonio García-Trevijano, calificó de “traidor” al Rey, Suárez y Felipe González. La respuesta de Ayuso fue: “El pueblo [español] es un desastre por esos gobernantes”.

En los últimos meses, los presidentes de dos asociaciones militares, el brigada [Jorge Bravo](#) y el cabo Antonio Martínez Cáneas, han sido sancionados con un mes de arresto por cuestionar los recortes salariales de los militares, el primero; y por no identificarse como militar al presentar un recurso, el segundo.

En cambio, no se ha impuesto ningún arresto al teniente coronel. Al contrario. Ayuso ha sido clasificado para el ascenso a coronel por la junta de evaluación formada por los ocho generales del Cuerpo Jurídico Militar. En la resolución firmada el pasado 12 de julio por la subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud, Ayuso figura con el número ocho de una lista de 33, lo que le garantiza el ascenso, ya que hay previstas diez vacantes.



Irene Domínguez-Alcahud, subsecretaria de Defensa.  
/ MINISTERIO DE DEFENSA

La elaboración de esta lista provocó una crisis que se saldó el pasado día 13 con la destitución y pase anticipado a la reserva del Asesor Jurídico General de Defensa, [el general José Luis Poyato](#). Según fuentes militares, la junta tuvo que reunirse dos veces y rectificar su primer acuerdo, ya que había evaluado a un excesivo número de tenientes coroneles en relación con las vacantes. Los militares solo pueden ser evaluados tres veces, por lo que les perjudica participar en una evaluación en la que no tengan posibilidad de ascender. Varias fuentes aseguran que Poyato fue advertido de que debía reducir el número de evaluados y se negó a ello. ¿Por qué? “Porque quería ascender a un colaborador y, al ser este muy moderno, debía evaluar

también a los que eran más veteranos que él”.

Pero las citadas fuentes sostienen que no fue este el único motivo de desencuentro entre el general Poyato y la subsecretaria. Según las mismas, Domínguez-Alcahud le habría ordenado que incluyese a Ayuso entre los que iban a ascender y Poyato

no le hizo caso. Un portavoz de Defensa aseguró que “la subsecretaria no conoce de nada a este señor [Ayuso] y no ha realizado ninguna gestión en su favor, lo que en ningún caso podría hacer”.

En la primera evaluación que se hizo, Ayuso figuraba con el número 13 (no ascendía): mientras que en la definitiva se sitúa en el número 8 (sí asciende). Defensa sostiene que hubo muchos más cambios, pues se introdujo el criterio de la antigüedad que no se había tenido en cuenta.

Ayuso lo dijo el pasado 20 de enero: “Las Fuerzas Armadas sufren hoy una serie de leyes verdaderamente demoledoras que han acabado con el compañerismo, en las que se hacen una serie de evaluaciones en las que el mérito y la capacidad son exclusivamente criterios de cobertura de la arbitrariedad y el amiguismo”. Él sabrá.

## Defensa ascenderá a un juez militar ultraconservador carlista que no reconoce ni al Rey ni la Constitución

**El teniente-coronel Miguel Ayuso Torres, encargado de impartir justicia dentro del Ejército, pertenece a la rama ultra del carlismo y ha sido clasificado para el ascenso a coronel por la junta de evaluación formada por los ocho generales del Cuerpo Jurídico Militar según informa [elpais.com](#)**

Ayuso señaló en televisión que “estamos en presencia de una pseudoconstitución, que no puede tener principios en función de su origen bastardo y espúreo”

[eldiario.es](#) 23/09/2013

El Ministerio de Defensa tiene previsto ascender a un juez militar ultraconservador, alineado con la rama ultra del carlismo, que no reconoce ni al Rey ni la Constitución a tenor de sus declaraciones públicas recogidas en distintos medios de comunicación. Según una información del diario [elpais.com](#), el teniente-coronel Miguel Ayuso Torres, juez encargado de impartir justicia dentro del ejército con arreglo a la constitución, ha sido clasificado para el ascenso a coronel por la junta de evaluación formada por los ocho generales del Cuerpo Jurídico Militar.

El juez militar señala que “estamos en presencia de una pseudoconstitución, que no puede tener principios en función de su origen bastardo y espúreo”, declaración que hizo en el programa *Lágrimas en la lluvia* de *Intereconomía*, programa del que participa con asiduidad. El carlista Ayuso también ha declarado en medios cosas como que “el sistema del 78 se basó en la mentira por lo que antes o después tenía que desmoronarse”, “las Fuerzas Armadas sufren hoy una serie de leyes verdaderamente demoledoras que han acabado con el compañerismo”, “la democracia-cristiana es el Partido Popular en nuestros días [...] por eso ese

ensamblaje turbio y pintoresco de toda suerte de razas y pelajes" o "la guerra civil fue "una verdadera cruzada".

El juez que se postula para el ascenso dentro de la jerarquía castrense de la cual el Rey es su máxima autoridad expreso en una tertulia de televisión que "el pueblo español es un desastre por esos Gobernantes (en referencia al Rey, Suarez y Felipe González)" calificados previamente de "traidores" por Antonio-García Trevijano en el mismo programa.

## Defensa abre una investigación sobre el juez militar ultra propuesto para ascender

**El Tribunal Militar Central inicia "una información previa"**

**Fijará si ha incurrido "el incumplimiento consciente del deber de fidelidad a la Constitución"**

**EL PAÍS Madrid 23 SEP 2013 - 22:40**



Ayuso (segundo por la izquierda) conversa con Sixto de Borbón, que se pretende rey legítimo de España.

El Ministerio de Defensa ha decidido abrir una investigación sobre las manifestaciones contrarias a la Constitución y al Rey y que ensalzan la guerra civil del teniente coronel y juez militar Miguel Ayuso. El general consejero togado auditor que preside el Tribunal Militar Central ha abierto "una información previa" para conocer las declaraciones de Ayuso, alineado con la rama más ultra del carlismo, y evaluar la posibilidad de "iniciar un procedimiento sancionador", según ha manifestado el Ministerio de Defensa, tras la información publicada este lunes por EL PAÍS.

Miguel Ayuso, en proceso de ascenso a coronel, considera que la Constitución tuvo "un origen bastardo y espurio", no reconoce al Rey —se alinea con la rama más ultra del carlismo—, califica la Guerra Civil de "verdadera cruzada" y estima que la represión franquista fue "legal". Defensa asegura que el ascenso de Ayuso se ha realizado conforme "a las normas objetivas contenidas" en la ley y subraya que en su expediente "no figura anotada pena o sanción disciplinaria alguna".

Ayuso ha sido clasificado para el ascenso a coronel por la junta de evaluación formada por los ocho generales del Cuerpo Jurídico Militar. En la resolución firmada el pasado 12 de julio por la subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud, Ayuso figura con el número ocho de una lista de 33, lo que le garantiza el ascenso, ya que hay previstas diez vacantes. La elaboración de esta lista provocó una crisis que se saldó el pasado día 13 con la destitución y pase anticipado a la reserva del Asesor Jurídico General de Defensa, [el general José Luis Poyato](#).

Defensa recuerda que el teniente coronel Ayuso se encuentra destinado desde el año 2008 como vocal togado del Tribunal Militar Territorial número 1 de Madrid por una orden que firmó el 20 de noviembre de 2008 la entonces ministra de Defensa, [Carme Chacón](#).

El ministerio explica que el régimen disciplinario de los miembros del Cuerpo Jurídico Militar está reglado en la [ley orgánica de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar](#). El artículo 1 que abre la ley deja claro que "la jurisdicción militar, integrante del Poder Judicial del Estado, administra justicia en nombre del Rey, con arreglo a los principios de la Constitución y a las leyes", es decir, justamente lo que el teniente coronel Ayuso cuestiona. Y en su artículo 131.1 considera muy grave "el incumplimiento consciente del deber de fidelidad a la Constitución establecido en el artículo 5 de esta ley, cuando así se aprecie en sentencia firme".

Defensa, por ello, explica que "la apreciación de una eventual falta muy grave del incumplimiento consciente del deber de fidelidad a la Constitución, dicho sea sin ánimo de prejuzgar y a efectos puramente dialécticos, exigiría que así fuera apreciado en sentencia firme, conforme determina el artículo 131.1".

Por otro lado, [la vicesecretaria general del PSOE, Elena Valenciano](#), ha anunciado este lunes que el PSOE pedirá una nueva comparecencia [del ministro de Defensa, Pedro Morenés](#), para que explique su "política de ascensos" y también su "régimen disciplinario" en relación con el juez militar Miguel Ayuso. Valenciano ha subrayado que este juez "ha hecho declaraciones completamente intolerables cuestionando la Constitución y alabando el golpe de Estado del general Franco".

# Las andanadas del militar ultra en Intereconomía: “Genera más corrupción el Estado de partidos que un Estado autoritario templado como era el franquismo”

El teniente coronel Ayuso Torres, a quien Morenés quiere promocionar, divulga por donde pasa que tenemos “una pseudoconstitución, de origen bastardo y espurio”

JOSÉ MARÍA GARRIDO | 23/09/2013 EL PLURALES

Miguel Ayuso Torres, el juez militar [al que el Ministerio de Defensa dirigido por Pedro Morenés quiere ascender a coronel](#) es uno de los colaboradores habituales de *Lágrimas en la lluvia*, programa de Intereconomía Televisión donde el también profesor de Derecho Constitucional expone sin reparos sus pensamientos ultraconservadores y antidemocráticos.

## Promovido por el PP

Cabe recordar que Ayuso Torres ha sido elegido para ascender a coronel gracias al espaldarazo de la subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud, quien movió ficha para colocar al polémico teniente coronel en el puesto ocho, que le garantiza el ascenso, cuando en un comienzo figuraba en el puesto 13. El Gobierno de Rajoy ha justificado el cambio porque se introdujo el criterio de la antigüedad, que no se había tenido en cuenta.

## Sus opiniones en Intereconomía

En cualquier caso, Ayuso Torres más que un ascenso merecería una sanción, si se tienen en cuenta los postulados que defiende en Intereconomía Televisión. De hecho, este militar no ha tenido reparos en calificar como “deplorable” el Estado actual “porque se ha abandonado las tesis de la Iglesia”. Así, critica la democracia liberal debido a que siempre “termina por degenerar” y está asentada en valores que son corrompidos”.

## **Lo que debe ser la Sociedad**

En este sentido, Ayuso califica de “dichosa” aquella edad en la que la filosofía del Evangelio gobernaba los Estados. En su opinión, la sociedad no debe ser más que “un instrumento privilegiado para que los hombres se perfeccionen, den culto a Dios y se salven”.

## **Contra el individualismo**

El militar al que quiere ascender el Ministerio de Defensa también es un férreo enemigo del individualismo moral (porque acaba provocando la imposición de la moral del Estado), y de que todas las religiones “valgan lo mismo” porque cuando eso ocurre “todas valen nada y lo único que vale es lo que impone el Estado.

## **Enemigo de la Constitución**

Ayuso también destaca por ser un férreo enemigo de la Constitución a la que tilda de “una pseudoconstitución, que no puede tener principios en función de su origen bastardo y espurio”, que “se basó en la mentira, por lo que antes o después tenía que desmoronarse. El desfundamiento institucional, moral y religioso hace, sin embargo, que no podamos celebrar en exceso el fiasco”. Además, este militar sugiere que la Constitución podría ser nula de pleno derecho (al presentarse como reforma lo que fue una ruptura).

## **Poca fe en la democracia**

Defensor de la monarquía (a raíz de su creencia del “origen divino del poder”), Miguel Ayuso ha llegado a rechazar en Intereconomía, y al igual que lo hace “la doctrina de la Iglesia católica, que la voluntad popular sea constitutiva de la legitimidad o el fundamento del orden”. Ante este tipo de argumentos no es de extrañar que describa a la democracia como “una especie de ideología totalitaria que implica la ética de la corrección política de la que nos estamos enterando estos últimos años en que se va concretando” .

## **Condescendiente con el franquismo**

Mención aparte se merece la justificación que Ayuso realiza de la represión franquista (en una conferencia en México aseguró que la Guerra Civil española fue una “auténtica cruzada”), y de su condescendencia con la dictadura franquista. “La democracia cristiana en España significó el franquismo. El franquismo es una especie de régimen italiano con una dictadura en el que hay una derecha y una izquierda: la falange y los católicos. Es la democracia cristiana preconciliar y siempre infinitamente mejor que la que vino luego”.

## La corrupción

Incluso, Miguel Ayuso se atreve a sostener que “genera más corrupción el Estado de partidos que un Estado autoritario templado como era el franquismo”.

### *Un asunto inquietante*

## Conviene prestar más atención a los casos de militares que no aceptan su neutralidad política

**EL PAÍS 25 SEP 2013 –**

El ministerio de Defensa ha anunciado la apertura de una “información” acerca del teniente coronel Miguel Ayuso, que lleva un par de años vertiendo en público opiniones contrarias a la Constitución, no reconoce al rey don Juan Carlos —el rey legítimo, para él, es el carlista ultraderechista Sixto de Borbón— y sigue la vieja fraseología de calificar de “cruzada” a la Guerra Civil de 1936-1939 y de considerar “legal” la represión practicada por la dictadura franquista. Lo cual no es óbice para que el militar —también profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Comillas— se encuentre ahora en la fase de clasificación para el ascenso al empleo de coronel; al tiempo que mantiene la cualidad de juez militar, es decir, de persona que administra justicia en nombre del Rey constitucional.

El departamento de Defensa solo ha reaccionado tras la publicación de tales datos en este periódico. Y eso que no faltan episodios que, aun de distinto cariz, dan cuenta de algunos militares que se sienten autorizados para violar la neutralidad política exigible a su ocupación. En febrero pasado, el general de división Juan Antonio Chicharro, ex comandante general de la Infantería de Marina, sugirió una intervención militar en caso de peligro de secesión en Cataluña e hizo manifestaciones de este tenor: “La patria es anterior y más importante que la democracia”. Ese jefe militar se encontraba en la situación de reserva cuando lanzó su proclama; no así el teniente general José Mena, que en 2006 fue destituido como responsable de la Fuerza Terrestre del Ejército de Tierra tras amagar verbalmente con una intervención, en caso de que el Estatuto de Cataluña (entonces en trámite) desbordara la Constitución.

Afortunadamente, la integración de *lo militar* en la cultura democrática es un hecho consolidado después de los tensos años de la Transición, salpicados de ruido de sables y rematados con la asonada del 23-F y otros proyectos golpistas. Los incidentes que vienen produciéndose desde entonces, aunque sean muy aislados, muestran la necesidad de prestar más atención a la persistencia de personas que

cuestionan la Constitución en el estamento militar o de quienes en su seno, diciéndose servidores de la máxima ley, se erigen en intérpretes de la misma.

Se ha resaltado, con toda razón, la excelente prestación de las Fuerzas Armadas españolas en las misiones en el exterior y su colaboración con las de otras democracias avanzadas, en las cuales es inconcebible que los profesionales de la milicia difundan opiniones contrarias a sus respectivas Constituciones y sistemas democráticos. La politización de los Ejércitos ha sido una de las causas que en el pasado entorpecieron la relación entre las Fuerzas Armadas españolas y la sociedad a la que sirven. Por eso hay que atajar con firmeza cualquier riesgo de que la relación restablecida pueda cuartearse.